

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 MAR 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00661 00

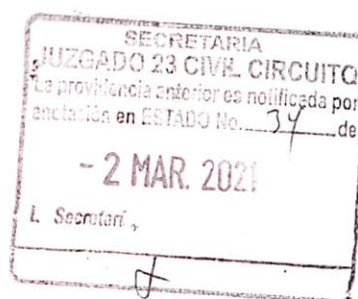
Obre en autos la certificación de aviso emplazatorio del ejecutado TOMAS ENRIQUE MENDOZA JIMENEZ, allegada a folio 63 por la parte actora.

Por secretaría en aplicación de lo dispuesto en el numeral 10º del decreto legislativo 806 de 2020, realícese la inclusión de los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 108 del C.G. del P. y artículo 1º del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.



67
53

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Febrero 02 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.:

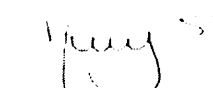
Persona Emplazada	Juzgado	Demandante
Emplazamiento de Tomas Enrique Mendoza Linares en los términos del Art. 290 C.G.P.	20 ª Div del Circuito de Bogotá D.C.	William Páez

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 24 de Enero de 2021, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://issuu.com/eltiempoclasificados/docs/edictos_enero_24_de_2021. De acuerdo a solicitud realizada por cliente **JACOBO GARCIA PEÑA CC: 5.599.311**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,

Certificado El Tiempo
Clasificados


HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 EXT 5218

Señores:

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: WILLIAM PÁEZ

DEMANDADO: TOMÁS ENRIQUE MENDOZA JIMÉNEZ

RAD: No. 2019-00661

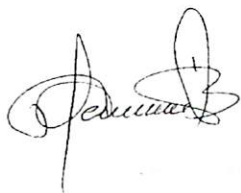
Por medio del presente escrito, muy respetuosamente me dirijo a su despacho, para allegar certificación del aviso emplazatorio del demandado señor TOMÁS ENRIQUE MENDOZA JIMÉNEZ, publicado el pasado domingo 24 de enero de 2021 en el periódico de circulación nacional *El Tiempo*.

Lo anterior para que obre dentro del proceso en referencia y darle curso al mismo en los términos de Ley.

Anexo lo enunciado.

Del Señor Juez,

Atentamente:



JACOBO GARCÍA PEÑA
CC No. 5.599.311 de Bolívar – Santander
T.P.No. 282454 del C.S de la Judicatura

SECRETARIA

Señor Juez informando que:

Se anexa con anexos completos.

Se anexa el auto anterior.

Se anexa el acta de ejecución.

Se anexa el traslado del recurso de apelación.

Se anexa el traslado contenido en el auto anterior.

Se anexa el pronunciamiento en los términos: SI ☐ NO ☐

Se anexa el auto probatorio.

Se anexa el término de emplazamiento vencido. El(los) emplazado(s)

no compareció.

Se anexa la anterior solicitud para resolver

Bogotá, D.C. 18 FEB. 2021